SANCIÓN AL ACUERDO No. 047 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 047 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022".*** El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA.
Alcalde Municipal de Pasto

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 047 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022".*** Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, el primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **"ACUERDO 047 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"*.** Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022) y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, el primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA

ACUERDO No. 047
(25 DE NOVIEMBRE DE 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de: TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($3,693,240,280.00), así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	3,693,240,280.00
Ingresos corrientes	3,693,240,280.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($3,693,240,280.00), así:

DETALLE	VALOR
GASTOS	3,693,240,280.00
SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL	3,693,240,280.00
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	3,693,240,280.00

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, así:

DETALLE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
GASTOS	1,330,000,000.00	1,330,000,000.00

DETALLE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
FUNCIONAMIENTO		20,000,000.00
Funcionamiento Central		20,000,000.00
INVERSION SECTOR CENTRAL	1,330,000,000.00	1,310,000,000.00
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	550,000,000.00	
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	550,000,000.00	
SECTOR EDUCACIÓN	400,000,000.00	
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	400,000,000.00	
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN		589,000,000.00
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		589,000,000.00
SECTOR AGRICULTURA		160,000,000.00
Inclusión productiva de pequeños productores rurales		160,000,000.00
SECTOR CULTURA		461,000,000.00
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		461,000,000.00
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	160,000,000.00	
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones	160,000,000.00	
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		100,000,000.00
Infraestructura productiva y comercialización		100,000,000.00
SECTOR TRANSPORTE	200,000,000.00	
Infraestructura red vial regional	200,000,000.00	
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	20,000,000.00	
Inclusión Social y Productiva para la población en situación de vulnerabilidad	20,000,000.00	

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R.O.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 047 del 25 de noviembre de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate:	El 21 de noviembre de 2022, en Comisión de Presupuesto.
Segundo debate:	El 25 de noviembre de 2022, en sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.